

Acta N° 50

Sesión Ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán, el día martes 03 de Septiembre del año 2019, Presido el Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo con presencia de la Señora Vice-Alcalde Sr. Onexda Jaquelin Mancía, con asistencia de los Regidores: 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º por su orden: Gonzalo Isai Guerra, Karla Daniela Aguirre, Mannix José Galvez, Santos Noé Mata, Ubaldo del Carmen Ochoa, Oscar Antonio Torres, sin contar con la presencia de los Regidores 1º, y 3º por su orden Marlon Santos y Isaac Ariza, respectivamente presente el Comisionado Municipal de Transparencia el Señor Jorge Martínez, presente el sub oficial de la Policía Nacional Preventiva Pedro Gómez Manueles, presente los alcaldes auxiliares, directiva de patronatos, presente la Sociedad Civil entre otras, presente la secretaría del despacho que da fé, el Señor Alcalde Municipal da por abierta la Sesión siendo



- 9:57 am se procedió como sigue:
- 1- Comprobación del Quorum a la apertura de la Sesión
 - 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda
 - 3- Invocación a Dios
 - 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
 - 5- Lectura de correspondencia
 - 6- Límites Territoriales
 - 7- Fiestas Patrias
 - 8- Posta Policial
 - 9- Puntos Varios
 - 10- Cierre de la Sesión

PUNTO N° 3: invocación a Dios, por el Alcalde Auxiliar de la Comunidad Lancetilla Antonio Avila. PUNTO N° 4: Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta sesión anterior por parte de la Secretaría Municipal, no hay modificaciones y se aprobó por parte de la Honorable Corporación Municipal. PUNTO N° 5: Se recibió una nota firmada por la Señora Mercedes Flores Escobar Méndez para solicitar la autorización para la instalación de una tienda de ventas de artículos de consumo básico BANASUPRO la cual se describe a continuación: Yo Mercedes Eloisa Escobar Méndez, mayor de edad, casada, Bachiller en administración de Empresas, hondureña, vecina de Santa Rita, departamento de Copán con residencia en el barrio el Centro con N° de identidad: 0421-1983-00326, con el debido respeto comparezco ante voz Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: PRIMERO: que previo a este trámite de investigación en estudio de factibilidad que se tiene en el municipio de Santa Rita, Copán en lo que es el comercio, solicito la autorización para la instalación de una tienda de ventas de artículos de consumo Popular BANASUPRO. SEGUNDO: siendo que es de atribución de la Honorable Corporación Municipal otorgar el permiso para el funcionamiento de una tienda del estilo referido. Ya que es de imperiosa necesidad para abastecimiento de artículos a un precio razonable y tomando a consideración que en este municipio ya existió una tienda, desconociendo

porque no fue funcional en forma permanente. Teniendo en cuenta que se realicen las diligencias administrativas para el otorgamiento del permiso que corresponde, no dudando de su atención a la solicitud y de nuestro conocimiento de lo necesario que es una tienda de esta categoría. A la Honorable Corporación Municipal muy respetuosamente pido admitir la presente solicitud, darle el trámite que por ley corresponde y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado ya que es justo lo que demanda. **POR TANTO** la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por las derochos que la ley de Municipalidades le concede **ACUERDA:** otorgar el permiso y la Autorización para establecer una tienda de venta de artículos de consumo popular **BANASUPRO**.² Se recibió una nota con respuesta a la nota de cobro por parte de la Compañía Gabriel A. S. Couto S.A." en la cual informan que la sociedad mercantil "Construcciones Gabriel A.S. Couto S.A." fue contratada por el estado de Honduras por la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), para el desarrollo del proyecto "Corredor de Occidente: rehabilitación y mejoramiento de las carreteras tramos: C.A.-4 La Entrada - Santa Rosa de Copán, con fundamento en lo dispuesto en **DECRETO LEGISLATIVO 150-2015** en su artículo 1: aprobación en todas y cada una de las partes el contrato de financiación N° 2156, suscrito el 16 de octubre del año 2015, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), en su condición de prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de prestatario del financiamiento de fondos destinadas a financiar la ejecución del Proyecto Rehabilitación Vial del Corredor de Occidente tramos Carreteras: La Entrada - Copán Rungas - El Florido - según lo establece el artículo 14: 14.08 que dice: Exención del impuestos, en virtud del convenio constituido del BCI, sin perjuicio de lo anterior, Artículo 3 del contrato - que reza, que todos los bienes, servicios, obras que sean adquiridos con los fondos de este contrato de financiación y fondos nacionales quedan exonerados de todo tipo de gravámenes arancelarios, impuestos sobre ventas





Contribuciones, tasa, Servicios y Cualquier otro Cargo que grave la importación o compra local. Según Decreto 150-2015 en Gaceta N° 33.933, que fue publicado en Diario Oficial la Gaceta en fecha 14 de Enero del 2016. PUNTO N° 6: El jefe de Catastro Rudy Madrid y Jefe de Unidad Municipal ambiental Eric Aquino informan a la Corporación Municipal sobre el reconocimiento y delimitación entre el municipio de Santa Rita y la Unión Copacabana, debido a que el Municipio de la Unión Copacabana solicitó la delimitación territorial a la Comisión Inter-institucional integrada por el IP, INA y Gobernación. Ya que este municipio colinda con el nuestro, se procedió a formar la comisión la cual está formada por: Departamento de Catastro: Rudy Madrid, Edun Guerra y Samuel Lemus, departamento de Unidad Municipal Ambiental Eric Aquino, MAUCORSARIC ordenamiento territorial: Manuel Hernández, Regidores Gonzalo Isai Guerra Santos Noé Mata, y Sociedad Civil. El día lunes 26 de agosto se visitó primero el sector del Mascarrón donde estuvieron presentes las comisiones de los tres municipios para reconocer el límite entre los dos municipios, siendo las siguientes puntos: 1- Siendo la confluencia de la quebrada la fagosa y la quebrada el tamarindo, que es tríplice entre Santa Rita, Cobanas y la Unión Copacabana. 2- El Cerro arribes de la Comunidad El Mascarrón llamado Según mapas punto El Café dejando de mojón un roble y un árbol de acertupú. 3- la confluencia de la quebrada El Jute y la quebrada El Cedro. 4- Conocido como el Mono y se encuentra en la cima del Cerro del mismo nombre el cual se nos fue imposible llegar pero se mando un dron buscando la coordenada y tomando algunas fotografías del punto. El jueves 29 de agosto se le dio seguimiento al proceso, visitando el sector del Plañón: 1- El mojón conocido como El Pinabete el cual se nos fue imposible el acceso pero reconociéndolo con la coordenada haciendo uso de los herramientas dron y GPS. 2- se reconoció el mojón conocido agua Buena ubicado en la zona del Cerro Magdalena que sirve de tríplice entre los municipios de Santa Rita, San Agustín y la Unión Copacabana, dejando como recomendación: 1- Buscar documentación en el archivo nacional



para comenzar el proceso de delimitación, debido a documentos legales en esta Municipalidad, 2- nuevas tecnologías el Departamento de Catastro, El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo dio un mensaje Patriótico a la población presente, motivándolas a practicar los valores cívicos, expresando la importancia de este tipo de celebraciones ya que nos da un sentido de pertenencia y un respeto a los símbolos patrios y al país, debido a que este mes de septiembre iniciamos las celebraciones de nuestras fiestas Patrias, las cuales deben ser celebradas con respeto, alegría, amor y optimismo. El Regidor Oscar Torres sugiere a las Alcaldías Auxiliares hacer limpieza de las calles y embellecerlas, de esta manera crear un mejor ambiente el día de los desfiles Patrios. PUNTO N° 8: Se retoma una vez más el tema de la Posta Policial, en el espacio que podrían ocupar para la posta policial ya que a la vez se piensa en un espacio para la construcción de la oficina del juzgado de paz dentro del mismo predio. POR TANTO la Honorable Corporación Municipal ACUERDA utilizar el predio donado por el Señor José del Carmen Galvez, ubicado en el barrio el Estribo con un área de 0.45 manzanas, para la construcción de un edificio para que funcione la posta policial, bajo el consentimiento municipal que será para el beneficio de Santa Rita de Coparis. PUNTO N° 9: Punto Varios, 1) La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidades le confiere Autoriza la elaboración de un cello para uso del oficial de información Pública (OIP). 2) Se procedió a la juramentación de las juntas directivas del Agua de la comunidad Mirasol;

NOMBRE	CARGO	N° IDENTIDAD
Andrés Molina	Presidente	0421-1965-00017
Secundino Guerra Martínez	Vice-Presidente	0421-1952-00059
Elmer Evelio López	Secretario	0402-1986-00114
Maria Juventina Rosa Peña	Pro-Secretaria	1604-1989-00397
Wil Alfredo Guerra	Tesorero	0421-1983-00529
Juventino Duarte	fiscal	0421-1986-00141



Abraham Guerra	Vocal I	0421-1973-00396
Isael Villeda	Vocal II	0421-1986-004160

Se procedió a la juramentación del patronato comunal de la comunidad Mirasol:

Nombre	Cargo	Nº Identidad
Marcos Guerra Rosel	Presidente	0421-1977-00285
Juan Manuel Gomez Bueso	Vice-Presidente	0421-1918-00013
Reina Teresa Leiva Mejia	Secretaria	0402-1979-00210
José Manuel Martínez Dubon	Tesorero	0421-1972-00141
Torbio Oliva	Fiscal	0421-1997-00421
Manuela Noheми Eraso Monroy	Vocal I	0421-1983-00059
Santos Noé Mañá	Vocal II	1410-1984-00169

② Se procedió a la juramentación de las siguientes Alcaldes Auxiliares

Nombre Completo	Nº Identidad	Comunidad	Cargo
Santos Paz Gonzales	0421-1984-00585	La Union Otuto	Auxiliar
José Rodolfo Guerra Mejia	0421-1912-00257	Rio Blanco	Auxiliar
Carlos Roberto Ramos Pascual	0421-1992-00357	Las medias	Auxiliar
José Manuel Martínez Dubon	0421-1972-00141	Mirasol	Auxiliar I
José Andres Villa Nueva	0414-1986-00092	Mirasol	Auxiliar II
José Daniel Antú	0402-1986-00092	Piedras Coloradas	Auxiliar I
Wilson Geovany Hernandez	0421-1977-00486	Los Ranchos	Auxiliar I

③ Expedientes financieros: El Señor Alcalde Municipal Sergio Antonio Portillo amparado en lo que estipula el artículo 187 del reglamento de la ley de Municipalidades someto a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:

TRANSFERENCIA / expediente: 105 / Débito útiles de escritorio oficina y enseñanza creato	0300 000 001 39200 15013 01	15,000.00
Prendas de vestir	TOTAL DE DÉBITO	L. 15,000.00
Ampliación / expediente 106 / ingreso Ampliación por donación de la Compañía Gabriel Coulo Egreso	0300 000 001 000 22310 15013 01	15,000.00
Donación de Compañía Gabriel Coulo para celebración del día del niño	TOTAL DE INGRESO	L. 15,000.00
	22.4.4.01.01.02 14-227-02	10,000.00
	TOTAL DE INGRESO	L. 10,000.00
	14-04-000 001-000 54200-14-227-02	10,000



TOTAL DE ~~DEBITO~~ 16,000.00

TRANSCERENCIAS / Expediente 107 / Debito

Reparación Red vial hacia Aldea Barrancón	1302 026 001 000 23400 11 001 01	25,900.00
Reparación de Red vial hacia Aldea Traves (vial) credito	1302 041 001 000 23400 11 001 01	202,500.00
TOTAL DE DEBITO L. 226,400.00		
Reparación de Red vial hacia Aldea El Robinal	1302 046 001 000 23400 11 001 01	40,000.00
Reparación de Calle con Material selecto, en Barrio El Salamo	1302 047 001 000 23400 11 001 01	130,400.00
Reparación de Calle con Material selecto hacia Escuela los Pinos	1302 048 001 000 23400 11 001 01	56,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 226,400.00		

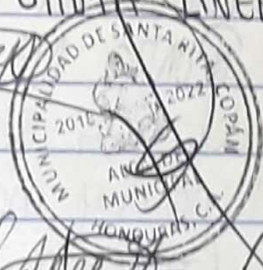
Expediente: 108 / Debito

Reparación de la Red vial hacia Aldea El Barrancón credito	1302 026 001 000 23400 11 001 01	74,700.00
TOTAL de DEBITO L. 74,700.00		
Reparación de la red vial hacia aldea San Jose Ultimo todo	1302 036 001 000 23400 11 001 01	27,700.00
Reparación de la red vial hacia Aldea El Robinal	1302 046 001 000 23400 11 001 01	7,000.00
Reparación de Calle con material selecto en Barrio El Salamo	1302 047 001 000 23400 11 001 01	30,000.00
Reparación de Calle con material selecto hacia escuela los Pinos	1302 048 001 000 23400 11 001 01	10,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 74,700.00		

PUNTO N° 10° cierre de la Sesión, no habiendo mas que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por terminada la sesión siendo las 11:39 am.

UTIMA LINEA UTIL

~~Morales~~



~~Alcalde~~

Karlín

Mamita Calderón

~~Hidalgo~~

~~Go...~~



SECRETARIO MUNICIPAL